

MOVILIDAD NACIONAL PARA ESTADIA PROFESIONAL O CURSO CURRICULAR		INSTRUCCIÓN DE TRABAJO
		CÓDIGO: GEM-MOF-I02
NÚMERO REVISIÓN 18	FECHA REVISIÓN 24 DE JUNIO 2025	PAGINA 1 de 3

OBJETIVO:
Llevar a cabo estancias de movilidad estudiantil para los programas educativos del nivel **Técnico Superior Universitario, Licenciatura e Ingeniería**, para realizar estadía profesional o curso curricular.

ACTIVIDAD	
Recepción de solicitudes	
1	<p>Los/las estudiantes que así lo deseen, podrán realizar su estadía profesional o curso curricular fuera del Estado de Quintana Roo, debiendo iniciar el trámite con al menos un mes de anticipación.</p> <p>1. Descargar y entregar al departamento de Gestión Empresarial el Formato de Solicitud de Movilidad Nacional MON-I02-F01, que se encuentra disponible en la página oficial de la universidad/ sección de estadía profesional/formatos de estadía foránea.</p>
Para estadía profesional	
2	<p>El/la estudiante que realice una movilidad nacional para la estadía profesional, deberá consultar lista de empresas vinculadas que se encuentra disponible en el portal de Facebook de estadía profesional o página oficial de la universidad en la sección/estadía profesional/empresas vinculadas, posterior realizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Es responsabilidad del/la estudiante enviar toda la documentación requerida por la empresa donde realizará su estadía profesional. 2. Para la estadía profesional a través de una movilidad internacional, se recibirá la notificación de la subdirección de proyectos de vinculación e internacionalización, mediante un memorándum con los nombres de los/las estudiantes seleccionados(as), así como la notificación de terminación de la estadía profesional para los trámites correspondientes. 3. El/la estudiante que aplique una movilidad nacional e internacional para realizar la estadía profesional, deberá cumplir con el Procedimiento Estadía Profesional GEM-EST-P01.
3	<p>El departamento de Gestión Empresarial, se encargará de mantener el contacto con la empresa o la universidad receptora de los/las estudiantes, a fin de determinar los periodos establecidos de la estadía o curso curricular.</p>

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Ana Lucía Méndez Estrella Remedios Sánchez May Jefa de Oficina de Estadías Profesionales y Movilidad Nacional	Carlos Antonio Peraza Magaña Jefe del Departamento de Gestión Empresarial	Elena isabel Múgica Silva Secretaria de Vinculación

MOVILIDAD NACIONAL PARA ESTADIA PROFESIONAL O CURSO CURRICULAR		INSTRUCCIÓN DE TRABAJO
		CÓDIGO: GEM-MON-I02
NÚMERO REVISIÓN 18	FECHA REVISIÓN 24 DE JUNIO 2025	PAGINA 2 de 3

	Para curso curricular
4	<ol style="list-style-type: none"> Los/las estudiantes que realicen un curso curricular en otra universidad, deberán informar al departamento de Gestión Empresarial con al menos un mes de anticipación para el trámite correspondiente. Una vez aceptada la solicitud, deberá enviar toda la documentación requerida en digital al departamento de Gestión Empresarial para reenviar a la universidad de interés. Se le informará al departamento de Servicios Escolares y a la división de carrera correspondiente los nombres de los/las estudiantes que realizarán la movilidad nacional para curso curricular para el seguimiento correspondiente. Los/las estudiantes al concluir el curso curricular, se solicitará la constancia de calificaciones a la universidad receptora para entregar al departamento de Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica de Cancún para el trámite correspondiente.
5	Se lleva a cabo el análisis de resultados de la encuesta de satisfacción de movilidad nacional que se aplica en línea a través del siguiente link https://forms.gle/UdGe3XuZpHZjBM567 y se realizan las acciones de mejora correspondientes.

HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	MODIFICACIÓN
24/06/2025	Se actualizó el nombre del/de la jefe/a del departamento de Gestión Empresarial.
28 de mayo de 2025	<p>Se modificó el objetivo de la instrucción del trabajo. Se modificaron y actualizaron todas las actividades de la instrucción de trabajo. Se modifica el nombre del formato MON-I02-F01 Solicitud de estadía foránea.docx a "Solicitud de Movilidad Nacional". Se elimina el formato MON-I02-F02 Carta compromiso estadía foránea.docx Se elimina el formato en Word MON-I02-F03 Encuesta de satisfacción de movilidad nacional para Curso Curricular.docx, la cual se aplicará en línea a través del siguiente link https://forms.gle/UdGe3XuZpHZjBM567 Se actualiza fecha y número de revisión.</p>
15 de diciembre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Se modifica el número y fecha de última revisión. Se unifican las instrucciones de movilidad nacional para estadía profesional y movilidad nacional para curso curricular <p>Se actualiza el nombre de la persona responsable de la instrucción de trabajo Se modifica las nomenclaturas de los formatos de solicitud de movilidad nacional CCU-I02-F01, CCU-I02-F02 por MON-I02-F01- MON-I02-F02 Se modifica la nomenclatura de la encuesta de de satisfacción de movilidad nacional para curso curricular CCU-I04-F03 por MON-I02-F03.</p>
18 de noviembre de 2022	<ul style="list-style-type: none"> Se modifica el número y fecha de última revisión. Se modifica el orden del historial de cambios.
18 de noviembre de 2022	<p>Objetivo. Se cambia la leyenda "en el penúltimo" por "quinto y décimo" Se asigna clave a los formatos de: solicitud para estadía foránea EST-I02-F01; y para la carta compromiso para estadía profesional EST-I02-F02.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se complementa la instrucción de trabajo con lenguaje incluyente. <p>Actividades. Actividad n°1</p> <ul style="list-style-type: none"> Se elimina la frase fuera de Cancún (municipio de Benito Juárez).

MOVILIDAD NACIONAL PARA ESTADIA PROFESIONAL O CURSO CURRICULAR		INSTRUCCIÓN DE TRABAJO
		CÓDIGO: GEM-MON-I02
NÚMERO REVISIÓN 18	FECHA REVISIÓN 24 DE JUNIO 2025	PAGINA 3 de 3

	<ul style="list-style-type: none"> Se agrega de Quintana Roo.
--	--

FECHA	MODIFICACIÓN
18 de noviembre de 2022	<ul style="list-style-type: none"> Se complementa “solicitando la vinculación de la empresa donde desea realizar su estadía, mediante el cuestionario disponible en la página oficial de la universidad, apartado de empresas, solicitud de vinculación empresarial.
18 de noviembre de 2022	<ul style="list-style-type: none"> Se cambia “al” por “en el” extranjero Se elimina: y los datos de contacto de la empresa donde desea realizarla estadía, de ahí se verificará que la empresa sea factible y se solicitará la vinculación, así como la aceptación del estudiante.
12 de noviembre de 2021	<p>Actividad n°2</p> <ul style="list-style-type: none"> Se elimina: Una vez recibida la aceptación. Se agrega el código del formato EST-I02-F02 Se agrega: ambos se encuentran Se elimina “junto con los siguientes documentos (para Estadía Nacional); “ Se elimina 1.- Carta compromiso para Estadía Profesional con la aprobación del director (a) de carrera (original). Se agrega en <u>a la coordinación de movilidad internacional</u>” como complemento en documentos a entregar. <p>Actividad n°5</p> <ul style="list-style-type: none"> Se elimina: asimismo mientras se encuentre realizando la estadía, deberá enviar la documentación correspondiente vía electrónica al Departamento de Gestión Empresarial y entregará los mismos en original al término de la estadía <p>Se agrega Actividad 7.</p> <p>Formatos: Se actualizan formatos EST-I02-F01 y EST-I02-F02 con lenguaje incluyente y se agrega numeración a las páginas.</p>
23 de noviembre de 2020	<ul style="list-style-type: none"> Actividades. Se modifica la actividad n°2, los documentos que deben entregar los (las) estudiantes interesados en realizar movilidad nacional para estadía profesional, desaparece la constancia de vigencia del IMSS y el CV, se modifica el documento Solicitud de participación para programa de movilidad, para el caso de movilidad internacional para estadía foránea, se modifica la actividad n°3, se eliminan los documentos que el departamento de Gestión Empresarial debe enviar a las empresas y se cambia la actividad por la vinculación a través de convenio de colaboración, desaparece la actividad 4 y se recorren las siguientes en número de actividad, se agrega la leyenda “para fines de control” en la nueva actividad n°4.